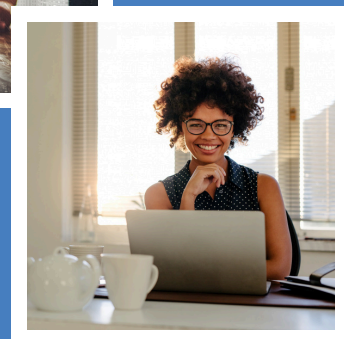
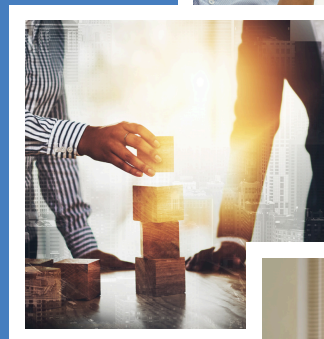


ELIGIENDO LA ENTIDAD JURÍDICA DE SU NEGOCIO: LOS FUNDAMENTOS



ELIGIENDO LA ENTIDAD JURÍDICA DE SU NEGOCIO: LOS FUNDAMENTOS

Al comenzar un negocio, es común tener preguntas como cómo proteger sus activos personales (por ejemplo, su hogar), cómo paga impuestos el negocio y cómo obtener dinero para hacer crecer el negocio. Esta guía proporciona una visión general básica de los tipos más comunes de entidades comerciales en California y los aspectos clave a considerar al tomar decisiones sobre qué estructura legal elegir para su negocio. Hemos diseñado esta guía como un punto de partida, y Public Counsel anima a los lectores a contactar a un abogado para responder preguntas específicas sobre su negocio. Si su pequeña empresa necesita ayuda legal, favor de comunicarse con nosotros al **(213) 385-2977, ext. 313** ó **visítenos en línea:**

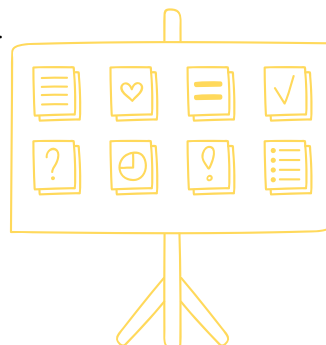


¿Qué es una entidad legal?

Una entidad legal es una persona, empresa u organización que tiene sus propios derechos y obligaciones legales. Por ejemplo, una empresa tiene el derecho de entrar en contratos y la obligación de pagar las deudas que haya contraído. La entidad legal separada puede demandar y ser demandada. Una entidad legal también tendrá su propia clasificación contributiva, que variará según el tipo de entidad legal seleccionada. Comúnmente, a una entidad legal se le conoce como una entidad comercial.

¿Cómo se forma una entidad legal?

Muchos pequeños negocios comienzan siendo propiedad y operados por una sola persona, donde el negocio no existe de manera separada de su propietario, lo que se conoce como una empresa unipersonal. En este caso, la entidad legal es la persona individual que posee el negocio. Sin embargo, la ley otorga a los propietarios de negocios la capacidad de formar una entidad legal separada que será tratada como una nueva "persona" legal que puede poseer el negocio directamente, con el individuo continuando siendo dueño del negocio indirectamente a través de esa nueva entidad.



¿Qué cosas se deben tener en cuenta al elegir una entidad comercial?

Al elegir una entidad comercial, deberá pensar en sus propias preferencias personales, sus activos y pasivos, el tamaño actual del negocio y cómo podría crecer el negocio en el futuro. Elegir la entidad adecuada para su negocio puede ayudar a que su empresa tenga éxito a medida que crece y cambia. También debe considerar los siguientes factores al elegir una entidad comercial.

¿Cómo se calculan las contribuciones del negocio?

Cada tipo de entidad comercial ofrece ventajas y desventajas en cuanto a los impuestos, y algunas entidades pueden elegir cómo quieren ser gravadas. Discutiremos esto más a continuación.



Responsabilidad y manejo del riesgo

La mayoría de los tipos de entidades comerciales ofrecen al propietario del negocio protección contra la responsabilidad personal directa por las obligaciones del negocio. Al determinar si esta protección es necesaria para usted, es importante tener en cuenta que algunos negocios tienen más probabilidades que otros de generar demandas. Por ejemplo, un negocio que alquila castillos inflables tendrá que considerar el potencial de demandas derivadas de lesiones a niños, más que un negocio de tutorías para tareas escolares.



Cargas administrativas

Aunque todos los negocios requieren cierto nivel de mantenimiento de registros, algunas estructuras empresariales requieren más mantenimiento de registros que otras. Por ejemplo, algunas entidades comerciales requieren reuniones regulares de una junta directiva, el mantenimiento de actas de las juntas y declaraciones fiscales más complicadas.

Los propietarios de negocios deben pensar en quién puede realizar estas tareas.

Administración

El tipo de entidad legal también determina quién administrará el negocio y cómo se administrará. Algunos tipos de entidades comerciales permiten más flexibilidad, lo que puede ser atractivo para los propietarios de negocios dependiendo del tipo de empresa y sus preferencias.

¿Qué tan atractivo es para los inversionistas?

Todos los negocios necesitan algo de dinero para generar dinero. Algunos tipos de entidades comerciales tienen más probabilidades de atraer dinero de inversionistas externos que otros, ya que pueden proteger a los inversionistas de la responsabilidad, se utilizan más comúnmente para el tipo de negocio en cuestión y/o facilitan que el inversionista venda su participación en el negocio.

¿Cuáles son los pasos para formar y lanzar su pequeña empresa?



1. Elija una estructura de entidad comercial
 - a. Esta guía explica algunas de las estructuras de entidades comerciales más comunes, que incluyen: Empresa Unipersonal, Sociedad General, Sociedad Limitada, LLC, Corporación C, Corporación S y Cooperativa de Trabajadores.

2. Elija un nombre legal

- a. Puede verificar si el nombre legal que desea para su negocio ya está siendo utilizado por una entidad formada o en funcionamiento en California visitando este [sitio web](#). También puede verificar si otro negocio ha registrado una marca comercial para el nombre de negocio que desea utilizar buscando su nombre propuesto en [el sitio web de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos](#). Además, puede verificar si un Nombre Comercial Ficticio (también conocido como "Haciendo Negocios Como" o DBA, por sus siglas en inglés) para su nombre propuesto ya está siendo utilizado visitando [el sitio web del Registrador-Grabador del Condado de Los Ángeles](#). Finalmente, simplemente utilizando un navegador como Google para buscar su nombre de negocio propuesto puede alertarle sobre otras entidades que ya puedan estar utilizando ese nombre.



3. Prepare y presente los documentos organizacionales para registrar su negocio con la Secretaría de Estado de California.

- a. Los documentos requeridos varían según el tipo de entidad comercial. La siguiente sección cubre brevemente las cargas administrativas para formar cada tipo de entidad comercial, y puede encontrar más información en [el sitio web de la Secretaría de Estado de California](#).



4. Obtenga un Número de Identificación del Empleador (EIN, por sus siglas en inglés).

a. Solicite un Número de Identificación del Empleador (EIN) a través del IRS:



5. Si es necesario, **registre**: Nombre Comercial Ficticio (FBN, por sus siglas en inglés), también conocido como "Haciendo Negocios Como" (DBA, por sus siglas en inglés), en el condado donde se ubique el negocio dentro de los 40 días posteriores al inicio del uso del DBA.



a. Esto es necesario si el negocio está operando bajo un nombre diferente al que fue registrado, y para las empresas unipersonales/sociedades generales si el nombre del negocio no incluye el/los apellido(s) del propietario del negocio y/o implica la existencia de otros propietarios (por ejemplo, "y Compañía").

6. Obtenga una licencia comercial.

a. Debe contactar al departamento de licencias comerciales de la ciudad o condado donde operará su negocio para obtener una licencia comercial.

7. Obtenga otros permisos y licencias según sea necesario

a. Es posible que necesite solicitar otros permisos y licencias a nivel estatal, del condado o de la ciudad. Por ejemplo, si vende productos, necesitará obtener un permiso estatal de vendedor para fines del impuesto sobre las ventas. Dependiendo del tipo de negocio, puede que necesite otros permisos y licencias. [Visite la base de datos estatal para saber qué permisos y licencias puede necesitar en su área.](#)



8. Abra una cuenta bancaria comercial

a. El banco puede requerir prueba de la información de su negocio, como su EIN, nombre (incluyendo el DBA), dirección y documentos organizacionales.



9. Obtenga un seguro comercial

a. El principal tipo de seguro que debe considerar es el seguro de responsabilidad pública general, que cubre lesiones corporales, daños a la propiedad y otras pérdidas que puedan ocurrir como resultado de la operación de su negocio. También necesitará un seguro de compensación para trabajadores si tiene empleados. Puede que desee un seguro de responsabilidad por productos si vende productos o un seguro comercial de vehículos si su negocio utiliza vehículos. Por último, puede que quiera considerar una cobertura de seguro por interrupción del negocio, que podría compensarlo por períodos de cierre del negocio debido a circunstancias imprevistas.



10. Revise las necesidades legales de su nuevo negocio

a. Ejemplos de las necesidades legales de un negocio incluyen preguntas sobre gobernanza legal, redacción o revisión de contratos para proveedores o clientes, arrendamientos comerciales, acuerdos laborales o de contratistas independientes, propiedad intelectual, etc. Contacte a un abogado o a un proveedor de servicios legales pro bono como Public Counsel para recibir asistencia.

La [lista para comenzar un negocio](#) del Estado de California también puede ser útil.



¿CUÁLES SON LAS POSIBLES ENTIDADES COMERCIALES QUE PODRÍA ELEGIR PARA SU NEGOCIO?

1. Empresa Unipersonal 

¿Qué es una empresa unipersonal? Una empresa unipersonal es un negocio propiedad de una sola persona sin el uso de una entidad legal separada. En una empresa unipersonal no hay diferencia legal entre el propietario y el individuo: son lo mismo. Una empresa unipersonal se forma por defecto cuando una persona abre un negocio, pero no elige otro tipo de entidad. Es posible que ya esté operando bajo una empresa unipersonal sin saberlo.

¿Para quién es mejor este tipo de estructura legal? Las empresas unipersonales pueden ser una buena opción para negocios con un bajo riesgo de ser demandados, o cuyos riesgos de responsabilidad se puedan manejar eficazmente con un seguro, así como para los propietarios que desean probar su idea de negocio a una escala relativamente pequeña antes de formar un negocio más formal.

¿Cómo tributan las empresas unipersonales? Las empresas unipersonales no implican una entidad comercial separada, por lo que tienen una tributación de "paso". Los activos y pasivos de una empresa unipersonal no se separan de sus activos y pasivos personales, y los ingresos del negocio se reflejarán en su declaración anual de contribuciones sobre ingresos personal.

¿Cómo se manejan la responsabilidad y el riesgo en una empresa unipersonal?

En una empresa unipersonal, puede ser responsable personalmente de las deudas y obligaciones del negocio. Esto significa que alguien puede demandarle por cosas relacionadas con su negocio, como lesiones, contratos incumplidos y más. Los propietarios unipersonales pueden tener que usar sus activos personales para pagar las deudas y obligaciones legales del negocio. Por lo tanto, un propietario unipersonal corre el riesgo de perder todos sus activos personales, a veces incluyendo cosas como una cuenta de ahorros, un automóvil o una casa, para pagar las deudas y obligaciones del negocio. El propietario tiene una responsabilidad personal ilimitada, aunque el riesgo financiero puede reducirse mediante la compra de un seguro y la creación de contratos sólidos para el negocio.

Consejo de Mejor Práctica: Hable con su agente de seguros y consulte sobre la cobertura de seguros para su negocio, incluyendo el costo, deducibles, limitaciones y excepciones.

¿Cuáles son las cargas administrativas de formar y operar una empresa unipersonal?

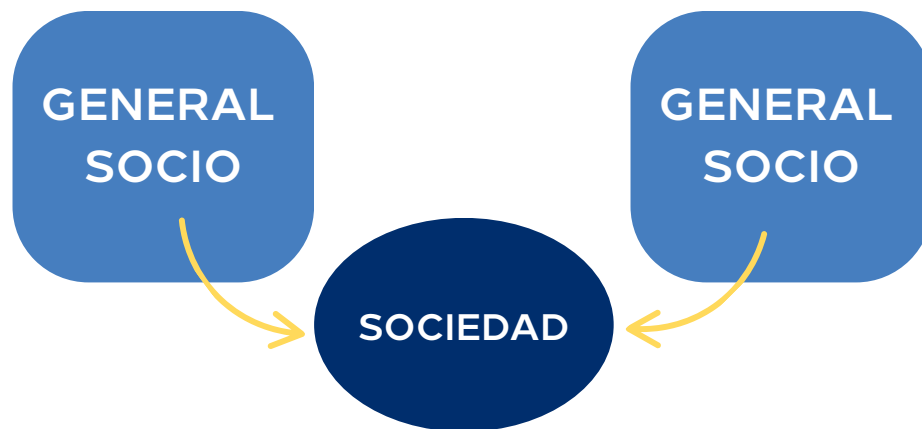
En una empresa unipersonal, los costos de cumplimiento y formación son mínimos. No hay requisitos para presentar documentos organizacionales ante el Secretario de Estado de California, por lo que la carga administrativa es muy baja.

Consejo de Mejor Práctica: El registro del Nombre Comercial Ficticio (FBN, también conocido como DBA) es necesario cuando un propietario unipersonal realiza negocios bajo un nombre que no contiene el apellido del propietario o que sugiere la existencia de otros propietarios (por ejemplo, "y Compañía").

¿Cómo se administra una empresa unipersonal? En una empresa unipersonal, el propietario es el mismo que el negocio, por lo que el propietario administra el negocio y tiene control total sobre el mismo.

¿Es atractiva una empresa unipersonal para los inversionistas? Una empresa unipersonal no puede tener inversionistas. Si un negocio tiene más de un propietario, lo cual ocurre a menudo cuando alguien invierte en el negocio, deja de ser una empresa unipersonal; por defecto, se convierte en una sociedad general.

2. Sociedad General



¿Qué es una sociedad general? Una sociedad general es una entidad empresarial en la que dos o más personas comparten la propiedad de un solo negocio y participan en las ganancias y pérdidas del negocio. Una sociedad general se forma automáticamente cuando dos o más personas abren un negocio sin elegir otro tipo de entidad. Los socios manejan el negocio y son responsables de todas las deudas y obligaciones del mismo.

¿Para quién es más adecuada esta estructura legal? Las sociedades generales pueden ser una opción para negocios con un número pequeño de propietarios con bajo riesgo de ser demandados, o cuyos riesgos de responsabilidad pueden ser manejados de manera efectiva con un seguro, y donde se ha decidido que formar una entidad legal más formal no vale la pena en términos de tiempo, dinero o carga administrativa. Dado que es fácil crear una sociedad general, estas pueden formarse sin intención, lo que puede resultar en grandes riesgos de responsabilidad para los socios individuales, quienes quizás ni siquiera se den cuenta de que están en una sociedad general.



Consejo de mejores prácticas: El registro de un Nombre Comercial Ficticio (FBN, también conocido como DBA) es necesario cuando una sociedad o cualquier otra asociación hace negocios bajo un nombre que no contiene el apellido de cada socio general o un nombre que sugiera la existencia de propietarios adicionales, como "e Hijos", "y Asociados", etc.

¿Cómo tributa una sociedad general? Una sociedad debe presentar una Declaración Anual de Ingresos para reportar los ingresos, deducciones, ganancias, pérdidas, etc., de sus operaciones, pero no paga impuestos sobre los ingresos como sociedad. En su lugar, las ganancias y pérdidas "pasan" a los socios (se distribuya efectivo real a los socios o no), con cada socio reportando y pagando impuestos sobre su parte de los ingresos o pérdidas de la sociedad en su declaración personal de contribuciones. Las sociedades generales pueden optar por tributar como una Corporación C o una Corporación S (vea más adelante las descripciones de estas entidades comerciales).



Consejo de mejores prácticas: Los socios no son empleados y no deben recibir un Formulario W-2. La sociedad debe proporcionar copias del Anexo K-1 (Formulario 1065) a los socios.

¿Cómo se manejan la responsabilidad y el riesgo en una sociedad general? Cada socio es "solidaria e individualmente" responsable de las deudas y obligaciones del negocio. Esto significa que si se presenta una demanda contra la sociedad, el dinero puede ser recuperado de cualquiera de los socios, independientemente de su participación individual en la responsabilidad. Los riesgos de responsabilidad en la sociedad pueden ser manejados mediante la contratación de un seguro y la creación de contratos sólidos.

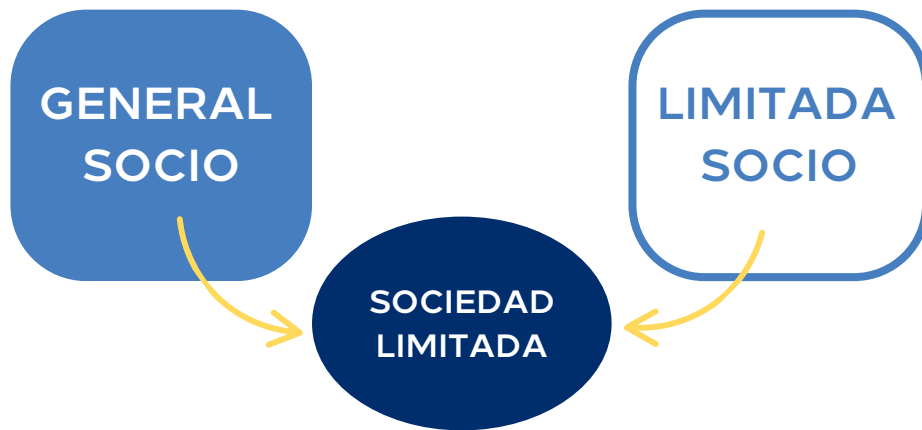
¿Cuáles son las cargas administrativas de formar y operar una sociedad general? Una sociedad general tiene costos mínimos de cumplimiento y formación. Sin embargo, en ciertas situaciones, la carga administrativa puede ser muy complicada si la sociedad tiene un acuerdo de sociedad complejo.

¿Cómo se administra una sociedad general? Bajo las reglas predeterminadas de las sociedades, los socios tienen el derecho igualitario de administrar y actuar en nombre de la sociedad. Un acuerdo de sociedad puede limitar los derechos de un socio para administrar. Los detalles de este acuerdo deben ser redactados formalmente para definir los roles de cada socio, incluyendo lo que sucedería si el negocio fracasa.

¿Una sociedad general es atractiva para los inversionistas? Es poco probable que una sociedad general atraiga inversión externa, ya que no ofrece a los inversionistas ninguna protección ante la responsabilidad.



3. Sociedad Limitada (LP, por sus siglas en inglés)



¿Qué es una sociedad limitada? Una sociedad limitada es una sociedad en la que hay al menos un socio comanditario y un socio director. El socio director se encarga de administrar activamente el negocio, mientras que el o los socios comanditarios deben ser generalmente pasivos con respecto a la operación diaria del negocio.

¿Para quién es más adecuada este tipo de estructura legal?

Las sociedades limitadas se utilizan frecuentemente para inversiones inmobiliarias y otros escenarios de inversión que involucren a inversionistas pasivos.



Consejo de buena práctica: El registro de un Nombre Comercial Ficticio (FBN, también conocido como DBA) es necesario cuando una sociedad limitada realiza negocios bajo un nombre que no esté indicado en el Certificado de Sociedad Limitada presentado ante el Secretario de Estado de California.

¿Cómo tributa una sociedad limitada? Las sociedades limitadas están sujetas a una tributación de paso. Las ganancias y pérdidas se reflejan en las declaraciones de contribuciones personales de los socios, y el socio director, que es el socio sin responsabilidad limitada que administra la sociedad, también debe pagar impuestos sobre el trabajo por cuenta propia. La sociedad debe presentar una Declaración Anual de Ingresos para reportar los ingresos, deducciones, ganancias, pérdidas, etc., de sus operaciones. Cada socio informa su parte de los ingresos o pérdidas de la sociedad en su declaración de contribuciones sobre ingreso personal. Las sociedades limitadas están sujetas al impuesto mínimo anual de franquicia de \$800 de California, incluso si el negocio no generó ingresos. Las sociedades limitadas pueden optar por tributar como una Corporación C o una Corporación S (vea a continuación las descripciones de estas entidades comerciales).



Consejo de buena práctica: Las sociedades limitadas constituidas a partir del 1 de enero de 2021 y antes del 1 de enero de 2024 están exentas del impuesto mínimo de franquicia de \$800 de California durante su primer año fiscal.

¿Cómo se manejan la responsabilidad y el riesgo en una sociedad limitada? Las sociedades limitadas deben tener al menos un socio director con responsabilidad ilimitada, y todos los demás socios pueden ser socios comanditarios con responsabilidad limitada. Los socios comanditarios no pueden desempeñar un rol activo en la administración de la sociedad.

¿Cuáles son las cargas administrativas para formar y operar una sociedad limitada? Para constituir una sociedad limitada, los socios deben presentar un Certificado de Sociedad Limitada ante el Secretario de Estado de California y pagar una tarifa de presentación. Los socios también pueden crear un acuerdo de sociedad que resuma las obligaciones de los socios y regule el funcionamiento del negocio. En ausencia de un acuerdo de sociedad, la ley de California establece los derechos y responsabilidades estándar de cada socio.

¿Cómo se administra una sociedad limitada? Las sociedades limitadas tienen tanto socios comanditarios como socios directores. Los socios directores operan el negocio, mientras que los socios comanditarios invierten en el negocio pero tienen un rol limitado en su administración. Un socio comanditario que administre activamente el negocio puede ser reclasificado como socio director y, por lo tanto, perder su protección de responsabilidad limitada.

¿Una sociedad limitada es atractiva para los inversionistas? Una sociedad limitada es más atractiva para los inversionistas que una sociedad general o una empresa individual porque ofrece a los inversionistas responsabilidad limitada (si se unen a la sociedad como socios comanditarios).



4. Compañía de Responsabilidad



Limitada (LLC, por sus siglas en inglés)



¿Qué es una LLC? Una LLC combina las características de una corporación y una sociedad. Los propietarios de una LLC son llamados “miembros”. Una LLC puede ser propiedad de una sola persona, varias personas o entidades comerciales.

¿Para quién es adecuada esta estructura legal? Las LLC pueden ser una buena opción para los negocios que enfrentan un riesgo medio o alto de ser demandados, propietarios con activos personales significativos que desean protegerlos, y propietarios que desean evitar la doble tributación que enfrentan las corporaciones.

¿Cómo se tributa una LLC? Al igual que las sociedades, las LLC están sujetas a la misma tributación de paso descrita anteriormente. Los miembros que estén activamente involucrados en la LLC deben pagar impuestos sobre el trabajo independiente por su parte de las ganancias de la LLC. Una LLC puede optar por tributar como una Corporación C o una Corporación S (vea más adelante las descripciones de estas entidades comerciales). Las LLC también deben pagar el impuesto anual mínimo de \$800 por franquicia en California, incluso si el negocio no obtuvo ganancias. Además, las LLC que ganen \$250,000 ó más al año deben pagar una tarifa adicional de LLC. *Tenga en cuenta que una LLC de un solo miembro será “ignorada” para efectos del impuesto sobre la renta y será tratada como una empresa unipersonal, lo que significa que no se requiere una declaración de impuestos separada a nivel federal para la LLC.

Consejo de mejores prácticas: Las LLC formadas a partir del 1 de enero de 2021 y antes del 1 de enero de 2024 están exentas del impuesto mínimo de \$800 por franquicia en California durante su primer año fiscal.

¿Cómo se manejan la responsabilidad y el riesgo en una LLC? Una LLC proporciona responsabilidad limitada para todos sus miembros, siempre que se sigan adecuadamente las formalidades de la LLC, como mantener una cuenta bancaria separada y firmar documentos en nombre de la LLC y no de sus propietarios.

¿Cuáles son las cargas administrativas al formar y operar una LLC? Para formar una LLC, los miembros deben presentar los Artículos de Organización ante la Secretaría de Estado de California y pagar una tarifa de presentación. Los miembros de la LLC también pueden crear un acuerdo operativo de la LLC, que establezca los derechos y responsabilidades de los miembros de la LLC. El acuerdo operativo de la LLC establece reglas para la titularidad y operación del negocio, similar a como lo hace un acuerdo de sociedad o los estatutos corporativos.

Consejo de mejores prácticas: El registro de FBN (también conocido como DBA) es necesario cuando una LLC vaya a hacer negocios bajo un nombre que no esté indicado en los Artículos de Organización presentados ante la Secretaría de Estado de California.

¿Cómo se administra una LLC? Las LLC pueden ser administradas por los miembros o por un gerente. El acuerdo operativo de la LLC establece los detalles sobre cómo se administra el negocio. La administración es independiente de la propiedad. En otras palabras, un miembro que posea un 90 por ciento de participación en una LLC podría no tener derecho a administrarla si así lo establece el acuerdo operativo. Sin embargo, ciertos derechos de los miembros de una LLC, bajo la ley estatal, no pueden ser modificados por el acuerdo operativo. La LLC puede o no tener una junta directiva.

¿Es atractiva una LLC para los inversionistas? Los inversionistas se sienten atraídos por las LLC porque ofrecen flexibilidad en la administración y responsabilidad limitada. Sin embargo, los negocios que esperan "salir a la bolsa", es decir, que deseen vender acciones al público en algún momento, o que intenten buscar inversionistas institucionales (como el capital de riesgo), pueden considerar formar una Corporación C.

5. Corporación C (C-Corp, por sus siglas en inglés)



¿Qué es una C-Corp? Una C-Corp es lo que generalmente se conoce como una "corporación". Una corporación es tratada como una persona jurídica separada que presenta sus propias declaraciones de impuestos, puede demandar o ser demandada, y puede ser propietaria de bienes. La "C" en C-Corp hace referencia a la sección del Código de Rentas Internas (subcapítulo C) que describe cómo se tributa la corporación, lo cual se detalla más adelante.

Las corporaciones designan la propiedad mediante la emisión de acciones. Los propietarios son los accionistas que han recibido o adquirido acciones en la corporación. El accionista tiene derecho a una porción del patrimonio de la corporación, que es el valor de los activos de la corporación menos sus pasivos. Además, el accionista tiene derecho a votar sobre ciertos asuntos.

¿Para quién es adecuada esta estructura legal? Generalmente, se sugiere una corporación para empresas más grandes y consolidadas con muchos empleados. Las corporaciones pueden ser una buena opción para negocios de riesgo medio o alto, aquellos que necesitan recaudar dinero, y negocios que planean "salir a la bolsa" y ser negociados en el mercado de valores o eventualmente ser vendidos.

¿Cómo se tributa una C-Corp? Una Corporación C está sujeta a la "doble tributación". Una C-Corp paga impuestos sobre sus ganancias como una entidad separada. Los propietarios (accionistas) luego pagan impuestos sobre cualquier salario y otras distribuciones (también denominadas "dividendos") que reciban de la C-Corp. Por esta razón, se le llama doble tributación. El impuesto anual sobre la renta para las C-Corp es el mayor entre el 8.84% de las ganancias netas de la corporación u \$800 (el impuesto mínimo por franquicia de California). California eximirá el impuesto mínimo por franquicia de \$800 durante el primer año de existencia de una corporación. En su lugar, se aplicará la tasa impositiva del 8.84% sobre las ganancias netas, lo cual puede ser menor que el mínimo de \$800 que normalmente tendría que pagar la empresa.

¿Cómo se manejan la responsabilidad y el riesgo en una C-Corp? Una corporación ofrece responsabilidad limitada para todos los propietarios. Los propietarios solo pueden perder la cantidad que invirtieron en la corporación, a menos que los propietarios no hayan cumplido con las formalidades corporativas de tratar claramente a la corporación como una persona jurídica separada, como no mezclar los fondos de los accionistas con los fondos de la corporación, celebrar reuniones de la junta, etc.

¿Cuáles son las cargas administrativas de formar y operar una C-Corp? Las corporaciones pueden ser entidades más complejas de crear, tienen más requisitos legales y contables, y a menudo son más complejas de operar que las empresas unipersonales, sociedades o LLCs. Para formar la corporación, los propietarios deben presentar los Artículos de Incorporación ante la Secretaría de Estado de California. Los propietarios también deben crear los estatutos sociales para documentar la gobernanza de la corporación, establecer el rol de la Junta Directiva ("Junta") y celebrar una reunión organizacional inicial donde los accionistas elijan a la Junta.

¹ Dividendo es la distribución de las ganancias de una compañía a sus accionistas

¿Cómo se administra una C-Corp? Una corporación es administrada por una Junta Directiva, la cual es elegida por los accionistas. La Junta luego designa a los directivos (funcionarios) para llevar a cabo las operaciones diarias del negocio. En las corporaciones pequeñas, los gerentes, los propietarios y la Junta suelen ser las mismas personas. En las corporaciones más grandes, esos tres roles generalmente son ocupados por personas diferentes.



¿Una C-Corp es atractiva para los inversionistas? Sí, la corporación es atractiva para los inversionistas porque ofrece responsabilidad limitada a sus accionistas, sus leyes de gobernanza son familiares y bien comprendidas por los inversionistas, y porque los propietarios pueden transferir las acciones de la corporación más fácilmente que las participaciones de propiedad en otras entidades. Las corporaciones tienen una ventaja a la hora de recaudar capital porque pueden obtener fondos mediante la venta de acciones.

ACCIONISTAS
(DUEÑOS DE LA CORPORACIÓN)

ELIGEN

JUNTA DE DIRECTORES
(TOMA LAS DECISIONES CORPORATIVAS PRINCIPALES)

NOMBRAN

FUNCIONARIOS
(CORREN LAS OPERACIONES DIARIAS)

6. Corporación S (S-Corp, por sus siglas en inglés)



¿Qué es una Corporación S? Una Corporación S es una corporación bajo la ley estatal que elige el subcapítulo S según el Código de Rentas Internas. Una Corporación S está diseñada para evitar el inconveniente de la doble tributación de las corporaciones C regulares.

¿Para quién es adecuada esta estructura legal? Una Corporación S no es adecuada para una corporación de gran tamaño porque solo puede tener una clase de acciones con hasta 100 accionistas, todos los cuales deben ser individuos o fideicomisos elegibles para el beneficio de individuos, y todos los accionistas deben ser ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes.



¿Cómo se tributa una Corporación S? Esta estructura se elige generalmente por razones fiscales. A diferencia de una Corporación C, en una Corporación S todas las ganancias y pérdidas del negocio se transfieren a los propietarios, quienes las informan en sus declaraciones de impuestos personales (similar a una empresa unipersonal o sociedad). La Corporación S debe presentar una declaración informativa de impuestos para reportar la porción de ingresos corporativos de cada accionista. El impuesto anual sobre la renta para las Corporaciones S es el mayor entre el 1.5% de las ganancias netas de la corporación u \$800 (el impuesto mínimo por franquicia de California). California eximirá el impuesto mínimo por franquicia de \$800 durante el primer año de existencia de una corporación. En su lugar, se aplicará la tasa impositiva del 1.5% sobre las ganancias netas, lo cual puede ser menor que el mínimo de \$800 que normalmente tendría que pagar la empresa.

¿Qué significa elegir la tributación como Corporación S? Una LLC o Corporación C también puede optar por tributar como una Corporación S, lo que significa que tendrían una tributación de paso. En una corporación, un propietario que reciba un salario de la corporación es considerado un empleado de la corporación para fines fiscales. El propietario-empleado no es un trabajador autónomo porque el negocio es separado de sus propietarios. Por lo tanto, el propietario-empleado es responsable solo de la mitad de los impuestos laborales sobre su salario (la corporación paga la otra mitad). En el caso de una Corporación S, esto significa que, aunque la corporación se tributa como una entidad de paso, los impuestos laborales solo se pagan sobre las cantidades pagadas como salario a los propietarios de la Corporación S,

no sobre las ganancias excesivas del negocio (suponiendo que el salario sea suficiente para ser considerado “razonable” por el IRS). Una posible ventaja fiscal de una Corporación S sobre una LLC es que, mientras los propietarios-gerentes de una LLC están sujetos al impuesto sobre el trabajo autónomo por toda su renta de paso, el propietario-empleado de una Corporación S solo está sujeto al impuesto sobre el trabajo autónomo sobre las cantidades que se le paguen como salario (suponiendo que se pague una cantidad mínima “razonable”), no sobre toda su parte de las ganancias. Es mejor consultar con un abogado antes de elegir esta estructura porque la formación de una Corporación S tiene muchas restricciones.



¿Cómo se manejan la responsabilidad y el riesgo en una Corporación S? Los propietarios de una Corporación S tienen la misma responsabilidad limitada que los propietarios de una Corporación C. Los propietarios solo pueden perder la cantidad que invirtieron en la corporación, a menos que los propietarios no hayan cumplido con las formalidades corporativas.

¿Cuáles son las cargas administrativas de formar y operar una Corporación S?

La carga administrativa de una Corporación S es similar a la de una Corporación C, por lo que es un tipo de negocio bastante complejo. Además, una Corporación S también debe asegurarse de cumplir con los requisitos de la Corporación S, como tener solo una clase de acciones, no más de 100 accionistas y solo accionistas permitidos (los accionistas no pueden ser sociedades, corporaciones o extranjeros no residentes), o perderá su estatus de Corporación S. Para formar la Corporación S, los propietarios deben presentar los Artículos de Incorporación ante la Secretaría de Estado de California. Todos los accionistas/propietarios deben hacer una elección S. Los propietarios también deben crear los estatutos sociales para documentar la gobernanza de la corporación, establecer el rol de la Junta Directiva (“Junta”) y celebrar una reunión organizacional inicial donde los accionistas elijan la Junta.

ACCIONISTAS
(DUEÑOS DE LA COPORACIÓN)



JUNTA DE DIRECTORES
(TOMA LAS DECISIONES CORPORATIVAS PRINCIPALES)



FUNCIONARIOS
(CORREN LAS OPERACIONES DIARIAS)

¿Cómo se administra una Corporación S? Una corporación es administrada por una Junta Directiva, la cual es elegida por los accionistas. La Junta luego designa a los directivos (funcionarios) para llevar a cabo las operaciones diarias del negocio. En las corporaciones pequeñas, los gerentes, los propietarios y la Junta suelen ser las mismas personas. En las corporaciones más grandes, esos tres roles generalmente son ocupados por personas diferentes.

¿Una Corporación S es atractiva para los inversionistas? Los inversionistas individuales pueden sentirse atraídos por una Corporación S porque ofrece tributación de paso y responsabilidad limitada en una forma corporativa. Sin embargo, los propietarios deben tener cuidado al aceptar nuevos inversionistas para asegurarse de que no se violen los requisitos de la Corporación S.

7. Cooperativa de trabajadores



¿Qué es una cooperativa? Una cooperativa se define en el Subcapítulo T del Código de Rentas Internas como una organización "que opera sobre una base cooperativa". Los tribunales han establecido que "operar sobre una base cooperativa" significa (1) control democrático por los miembros: la cooperativa es gobernada por sus miembros sobre una base de "un miembro, un voto"; (2) operación a costo: cualquier dinero restante (más allá de una reserva razonable) después de pagar los gastos se devuelve a los miembros; y (3) subordinación del capital: respecto al control sobre la cooperativa y la propiedad de los beneficios monetarios derivados de la cooperativa.

¿Qué es una cooperativa de trabajadores? Una cooperativa de trabajadores es un negocio u organización de propiedad y operación por los empleados de la corporación. Una cooperativa de trabajadores está diseñada para ser basada en la comunidad, otorgando a aquellos empleados de la entidad una participación directa en la operación de la entidad. Las ganancias y los ingresos generados por la cooperativa se distribuyen entre los miembros, quienes también pueden ser conocidos como trabajadores-propietarios.

¿Para quién es adecuada esta estructura legal? Una cooperativa es la estructura legal adecuada cuando un negocio desea ser propiedad de los trabajadores. "Cooperativa" puede referirse a un tipo específico de corporación, reconocida bajo la ley, como una Corporación Cooperativa formada bajo la ley de Corporaciones Cooperativas de California, o puede referirse a la estructura de gobernanza del negocio.

Por lo tanto, el negocio tiene muchas opciones para la formación de la entidad, incluyendo, por ejemplo, formar una LLC o una corporación de acciones nacional. Sin embargo, las entidades más comúnmente utilizadas para los negocios de propiedad de trabajadores en California son la Corporación Cooperativa y la LLC. Puede encontrar más información sobre las diferentes formas de operar una cooperativa aquí.



² Puget Sound Plywood v. Commissioner, 44 T.C. 305, 307-308 (1965).

¿Cómo se tributa una cooperativa de trabajadores? Si la cooperativa de trabajadores se forma como una Corporación Cooperativa, los miembros de la cooperativa comparten las ganancias en función de "patronaje", que la mayoría de las cooperativas de trabajadores mide en función de la cantidad de horas que cada miembro trabaja. Cuanto mayor sea el "patronaje" que tenga (por ejemplo, cuantas más horas trabaje), mayor será la parte de las ganancias a la que tiene derecho. Una Corporación Cooperativa evita la doble tributación si las ganancias provienen del trabajo de los miembros, se distribuyen a los miembros como reembolsos de patronaje/dividendos de patronaje, y la cooperativa cumple con otros requisitos del Subcapítulo T. Si la cooperativa de trabajadores se forma como una LLC, la cooperativa de trabajadores se tributa como una LLC utilizando la tributación de paso.

¿Cómo se manejan la responsabilidad y el riesgo en una cooperativa de trabajadores? Si la cooperativa de trabajadores se forma como una Corporación Cooperativa, los accionistas tienen responsabilidad limitada por las deudas y obligaciones del negocio, incluyendo la responsabilidad por los actos ilegales de otros accionistas y empleados. Si la cooperativa de trabajadores se forma como una LLC, los miembros-gerentes también tienen responsabilidad limitada.

¿Cuáles son las cargas administrativas de formar y operar una cooperativa de trabajadores? Formar una Corporación Cooperativa es moderadamente complejo en cuanto a carga administrativa y costo. En general, los pasos específicos para formar una Corporación Cooperativa serán similares a los de formar una corporación. Además de los pasos normales requeridos para formar una corporación, formar una Corporación Cooperativa probablemente requerirá decidir de antemano cuándo y con qué base distribuir las ganancias en forma de dividendos de patronaje. Para formar una Corporación Cooperativa, los directores iniciales deberán presentar los Artículos de Incorporación ante la Secretaría de Estado de California y pagar una tarifa de presentación. Para las cargas administrativas de una LLC, consulte más arriba.

2 Puget Sound Plywood v. Commissioner, 44 T.C. 305, 307-308 (1965).

¿Cómo se administra una cooperativa de trabajadores? Si la cooperativa de trabajadores se forma como una Corporación Cooperativa, una junta directiva elegida y los oficiales dirigen la cooperativa de trabajadores, mientras que los miembros regulares tienen poder de voto para controlar la dirección de la cooperativa de trabajadores. Los miembros pueden convertirse en parte de la cooperativa comprando acciones, aunque la cantidad de acciones que posean no afecta el peso de su voto. Dado que la Corporación Cooperativa tiene los ideales de "un miembro, un voto" incorporados en su estructura, esto garantiza que los trabajadores-propietarios sigan siendo los dueños y controladores del negocio.

Si la cooperativa de trabajadores se forma como una LLC, los trabajadores-propietarios serán miembros de la LLC y podrán establecer la estructura de la cooperativa de trabajadores según lo elijan.

¿Puede una cooperativa de trabajadores tener inversionistas? Sí, las cooperativas de trabajadores pueden aceptar inversión externa, con una influencia, propiedad y control limitados por parte de los inversionistas externos. Si una cooperativa de trabajadores decide tener miembros no trabajadores o "inversionistas", la cooperativa puede permitirles solo derechos de aprobación limitados sobre decisiones que puedan afectar su inversión, como la aprobación de una decisión para vender los activos de la cooperativa o fusionarla con otra cooperativa.

No se permite que los miembros no trabajadores propongan tal decisión.

Puede encontrar más información sobre la ley de California relacionada con la inversión en cooperativas de trabajadores [aquí](#).



ELIGIENDO LA ENTIDAD JURÍDICA DE SU NEGOCIO: LOS FUNDAMENTOS

Estructura del Negocio	Titularidad	Responsabilidad	Impuestos (asume trato de contribuciones por defecto)
Empresa Unipersonal	Una persona	Los dueños no están protegidos contra la responsabilidad personal	Se tributa igual que a una persona individual: contribuciones por negocio propio y contribución personal sobre ingresos.
Sociedad General	Dos o más personas	Los socios no están protegidos contra la responsabilidad personal	Tributación de paso: contribuciones por negocio propio y contribución personal sobre ingresos en la porción de la sociedad que le corresponde
Sociedad Limitada (LP, por sus siglas en inglés)	Dos o más personas	Los socios limitados están protegidos contra la responsabilidad personal, pero los socios generales no lo están	Tributación de paso: contribuciones por negocio propio (sobre el ingreso asignado al socio general) y contribución personal sobre ingresos en la porción de ingresos de la sociedad que le corresponde. Las Sociedades Limitadas también están sujetas al impuesto anual mínimo estatal sobre la franquicia de \$800.
Compañía de Responsabilidad Limitada (LLC, por sus siglas en inglés)	Una o más personas	Los miembros están protegidos contra la responsabilidad personal	Tributación de paso: contribuciones por negocio propio y contribución personal sobre ingresos en la porción del ingreso de la LLC asignada. Las LLCs también están sujetas al impuesto anual mínimo estatal sobre la franquicia de \$800, y las LLCs con un ingreso bruto anual de \$250,000 ó más están sujetas a una tarifa adicional de LLC.

ELIGIENDO LA ENTIDAD JURÍDICA DE SU NEGOCIO: LOS FUNDAMENTOS

Estructura del Negocio	Titularidad	Responsabilidad	Impuestos (asume trato de contribuciones por defecto)
<p>Corporación C (C-Corp, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Una o más personas</p>	<p>Los accionistas están protegidos contra la responsabilidad personal</p>	<p>Doble tributación: contribución sobre ingresos corporativos y los accionistas también son tributados por los dividendos recibidos de la corporación. *La contribución sobre ingresos corporativos anual es igual al mayor de (1) \$800 ó (2) 8.84% del ingreso neto.</p>
<p>Corporación S (S-Corp, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Una o más personas, pero no más de 100</p>	<p>Los accionistas están protegidos contra la responsabilidad personal</p>	<p>Tributación de paso: contribución por negocio propio sobre el salario que recibe del negocio (se le debe pagar un salario razonable a los dueños-administradores) y contribución sobre ingresos personal sobre la porción del ingreso de la S-Corp. *La contribución sobre ingresos corporativos anual es igual al mayor de (1) \$800 ó (2) 8.84% del ingreso neto.</p>
<p>Cooperativa de Trabajadores</p>	<p>Dos o más personas quienes también serán empleados</p>	<p>Los miembros-dueños están protegidos contra la responsabilidad personal</p>	<p>Para las cooperativas de trabajadores formadas como Corporaciones Cooperativas, contribución sobre ingresos personal a nivel de accionista solo si las ganancias se derivan de la labor de los miembros, se les paga a los miembros como reembolsos/dividendos de patronaje, y la cooperativa cumple con otros requisitos del Subcapítulo T. Para las cooperativas de trabajadores formadas como LLC, vea arriba, bajo LLC.</p>